



MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA  
UNIDAD DE PROGRAMACION

"Año del Deber Ciudadano"

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
"JOSE MARIA ARGUEDAS"  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
Y ARCHIVO

EXP. N° 0048  
Firma: [Signature] Hora: 15

**MEMORANDO N° 124-2007 - ME/SPE-PLANMED-UPROG-OPI**

A : **LUIS HUAYLINOS MARAVÍ**  
Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Educativa

ASUNTO : Evaluación del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas" – Código SNIP 67956

REFERENCIA : Memorando N° 4891-2007-ME/VMGI-OINFE

FECHA : San Borja, **28 DIC 2007**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que el proyecto "Construcción de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas", ha sido evaluado.

Como resultado de la evaluación, el proyecto ha sido aprobado con el Informe Técnico que se adjunta, y en consecuencia se declara su viabilidad con el Formato SNIP-08, de acuerdo con las competencias de la OPI Educación establecidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado con el Decreto Supremo N° 102-2007-EF del 19 de julio de 2007.

Atentamente,



[Signature]  
Eco. GUILLERMO GARCIA DÁVILA  
Oficina de Programación e Inversiones  
Responsable

Se adjunta: Informe Técnico  
Formato SNIP 08

JLP/GGD/eaqch

2007-12-28

Cc. Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas  
Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación  
Secretaría General del Ministerio de Educación  
Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas



SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES

ACTA DE ENTREGA

En el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo las 12 a.m. del día 28 de febrero de 2008, se reúnen en representación de la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN, el señor Carlos Humberto Rodríguez Barrón, identificado con D.N.I. N° 07629306, y el señor Pablo Alberto Flores Del Carpio, identificado con D.N.I. N° 09500359, designados mediante Oficio N° 00287-2008/SBN-GO-JAD, de fecha 15 de enero de 2008, a quienes en adelante se les denominará LA SBN, y de otro lado la señora Patrocinia Otilia Canales Falcón, identificada con D.N.I. N° 06182137, en representación de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Aguedas", a quien en adelante se le denominará EL AFECTATARIO, con la finalidad de efectuar la entrega del inmueble indicado en la primera cláusula de esta Acta, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Mediante Resolución N° 092-2007/SBN-GO-JAD, de fecha 14 de agosto de 2007, se afectó en uso a favor de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Aguedas", el predio de 1,874.80 m² ubicado en el Lote s/n de la Manzana "B" con frente a la Calle Don Aurelio de la Urbanización "Los Manzanos", distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; el cual se encuentra inscrito a favor del Estado Peruano - Ministerio de Educación en la Ficha N° 188921 con continuación en la Partida N° 44695111 del Registro de Predios de Lima, a fin de que sea destinado a su local institucional.

SEGUNDO: LA SBN en la fecha hace entrega formal del predio sub materia, dejándose constancia de lo siguiente:

Descripción de ambientes por Piso:



[Handwritten description of environments per floor]

Características Constructivas: (Materiales de Construcción)



[Handwritten characteristics of construction materials]

Estado de Conservación:

Bueno
Regular
Malo

[Handwritten signature]

Servicios Públicos Domiciliarios:

Agua : Instalado
Desagüe : Instalado
Factibilidad
Factibilidad



**SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**

Luz : Instalado No Factibilidad Si  
Teléfono : Instalado No Factibilidad Si

**OBSERVACIONES:**

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Acta en tres ejemplares, a los 28 días del mes de febrero de 2008.

**POR LA SBN**



CARLOS RODRIGUEZ BARRON

**POR EL AFECTATARIO**

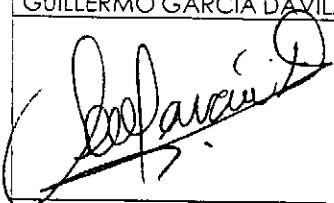
PATROCINA GANALES FALCON



PABLO FLORES DEL CARPIO

Exp. N° 099-2007/SBN-GO-JAD

**FORMATO SNIP 08:**  
**DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN DEL PIP			
NOMBRE DEL PIP:		CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	
CÓDIGO SNIP DEL PIP:		67956	
COSTO TOTAL DEL PIP A PRECIOS DE MERCADO (S/.):		9'859,851.00	
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR:	OPI EDUCACIÓN
		CON INFORME TÉCNICO N°:	143-2007-ME/SPE/PLANMED/UPROG-OPI
		FECHA:	26-11-2007
	PREFACTIBILIDAD	APROBADO POR:	OPI EDUCACIÓN
		CON INFORME TÉCNICO N°:	163-2007-ME/SPE/PLANMED/UPROG-OPI
		FECHA:	28-12-2007
	FACTIBILIDAD	AUTORIZADO POR:	
		CON INFORME TÉCNICO N°:	
		FECHA:	
VIABILIDAD			
INFORME TÉCNICO QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:		N° 163-2007-ME/SPE/PLANMED/UPROG-OPI	
<b>DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:</b>			
NOMBRE:		ENRIQUE ALBERTO QUISPE CHÁVEZ	
FIRMA:			
CARGO:		EVALUADOR DE PROYECTOS	
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OPI / TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DECLARA LA VIABILIDAD:</b>			
NOMBRE:		GUILLERMO GARCIA DAVILA	
FIRMA:			
CARGO:		RESPONSABLE DE LA OPI EDUCACIÓN	
SELLO:			
FECHA DE LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:		28-12-2007	

